

PROCEDIMIENTO jornada)
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).
 Pueden acceder a las notificaciones DEH en <https://notificaciones.060.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email sonia.rodriguez4@carm.es	Teléfono móvil
--	-----------------------

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Anexos aportados en la presentación

Anexo 1: Certificación Nombre archivo: Identificador: Huella digital (
Anexo 2: Relación Nombre archivo: Identificador: Huella digital (
Anexo 3: Memoria justificativa Nombre archivo: Identificador: Huella digital (
Anexo 4: Declaración Nombre archivo: Identificador: Huella digital (

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable del tratamiento: Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, con domicilio en Murcia, calle Alejandro Seiquer, 11, 2ª planta, 30001.
- Finalidad del tratamiento: tramitación de los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por COVID-19.
- Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de aquel, conforme al artículo 6(1.c) del Reglamento General de Protección de Datos, en relación con los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y demás normativa concordante.
- Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

5. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

6. Procedencia de los datos: los datos son aportados por el interesado o su representante.

7. Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento o en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es ”

Borrador



3345 - SOLICITUD EMPRESARIAL de cese temporal de prestación de trabajo, o DE reducción temporal de jornada de trabajo de socios trabajadores de una Cooperativa de trabajo asociado, en caso de concurrencia de causas de económicas o tecnológicas relacionadas con el COVID-19

Órgano de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3
SERVICIO NORMAS LABORALES Y SANCIONES	A14002961

Datos del Solicitante

Nombre de la Empresa				
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido	
NIF	Teléfono		Email	
Tipo de vía		Nombre de la vía		
Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Provincia		Municipio		Localidad
C.N.A.E.				
Actividad Económica principal				Nº Inscripción S.S.



Expone

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19, en relación con la disposición final primera del Real Decreto 42/1996, de 19 de enero, por el que se amplía la protección por desempleo a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado en situación de cese temporal o reducción temporal de jornada, y con el artículo 4 del Real Decreto 1043/1985, de 19 de junio, por el que se amplía la protección por desempleo a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado, solicito a la autoridad laboral, la declaración de la situación legal de desempleo de los socios trabajadores de la cooperativa de trabajo asociado de referencia, en base a la causa/causas que se recogen en la misma.

Convenio colectivo de aplicación	Fecha publicación BOE o BORM

Número de socios trabajadores de la cooperativa:

Número de socios trabajadores afectados de la cooperativa:

Número de socios trabajadores afectados en la Comunidad Autónoma de Murcia:

Número de trabajadores por cuenta ajena de la cooperativa:

Número de centros de trabajo de la cooperativa:

Número de centros de trabajo afectados de la cooperativa:

Nº Comunidades autónomas en las que se encuentra la cooperativa:

Nº Comunidades autónomas con centros de trabajo afectados:

Plantilla actual de la Cooperativa

GRUPO PROFESIONAL	Afectados hombres	Afectados mujeres	No afectados hombres	No afectados mujeres	Total hombres	Total mujeres	Total general
Totales							

Centros de trabajo afectados con socios trabajadores

Centro de trabajo	Nº Socios trabajadores	Provincia	Localidad	Domicilio



Causas de la solicitud

- ECONÓMICAS RELACIONADA CON EL COVID-19
 TECNOLÓGICAS RELACIONADA CON EL COVID-19

Solicita

- Cese Temporal en la prestación de trabajo en la cooperativa

Número de trabajadores	Número de hombres	Número de mujeres
Distribución de los días		

- Reducción de jornada

Período durante el cual se prevé efectuar medida comunicada:	Dirección de correo electrónico para efectos de posibles notificaciones del SPEE:



Datos de la empresa

Naturaleza empresarial/entidad:

- Sector privado
- Sector público
- Administración Pública(Art. 3.2 Texto Refundido Ley Contratos del Sector Público)
- Otras entidades del sector público no incluidas en el artículo 3.2 Texto Refundido Ley Contratos del Sector Público)
- Entidades del sector público financiadas mayoritariamente por operaciones en el mercado. (Solo en supuestos de suspensión de contratos y/o reducción de jornada. La diferenciación entre Administración Pública y Otras Entidades del Sector público, se hará de acuerdo con los criterios de Contabilidad Nacional - SEC-95)

Ámbito territorial del Sector Público:

- Estatal
- Autonómico
- Local

Borrador